

Procedimiento operativo normalizado para emergencia en caso de atentado


 Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019




 UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Código:
 SST-PRO-019

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 1 de 5

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE ATENTADO

OBJETIVO	Establecer el procedimiento operativo normalizado en caso de que se presente un ATENTADO al interior de la Universidad de Manizales
ALCANCE	Aplica para los Trabajadores y comunidad Universitaria, contratistas, visitantes, proveedores, apredices y en general, a cualquier persona que en el momento de un ATENTADO se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad de Manizales – Edificio historico, Torre emblematica y Sede alterna Consultorio juridico, ubicada en la Carrera 9 No. 19 – 03 Barrio Campohermoso en la ciudad de Manizales y sus centros de trabajo.
DEFINICIONES	<p>Hurtos: Delito consistente en tomar con ánimo de lucro cosas, muebles ajenos contra la voluntad de su dueño, sin concurren las circunstancias que caracteriza el delito de robo.</p> <p>Asaltos: El robo o atraco es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas de manera fraudulenta, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.</p> <p>Atentados terroristas: La acción violenta ejecutada por personas al servicio de una organización, con la intención de infundir miedo a un sector de la sociedad, y utilizar este miedo para tratar de alcanzar un fin político.</p> <p>Secuestros: Privación de la libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo a cambio de su libertad el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate.</p>
IDENTIFICACION DE LA AMENAZA	Afectación a personas por hurtos, asaltos, atentados terroristas, secuestros e incluso la muerte.
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquines de primeros auxilios • Radios • Palas y picas • Cizallas • Cascos • Guantes • Mascarillas • Alarmas y megáfonos
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN CASO DE ATENTADO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores • Notificar inmediatamente al equipo de seguridad • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla • Notificar a los brigadistas • Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: - Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) • Ocurrencia de la acción: (Lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) • Naturaleza de actor Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la empresa, empleados o ex empleados, etc.)

Procedimiento operativo normalizado para emergencia en caso de atentado



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Código:
SST-PRO-019

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 2 de 5

	<ul style="list-style-type: none"> • Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al panel de seguridad o grupos de apoyo. • Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. • En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar las puertas sin seguro. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO.</p>
<p>BRIGADA DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el aseguramiento de la escena y determinar la magnitud de la emergencia. • Recolectar información respecto a la existencia, ubicación, cantidad formación, etc., de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos. • Informar al jefe del área de seguridad y salud en el trabajo. • Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición • Apoyar la recuperación del área y prevenir el reinicio del evento • Reacondicionar los equipos y garantizar su funcionamiento para nuevos casos de emergencia • Si se presentó una explosión evite que el fuego se propague a otras áreas • Evitar que el fuego entre en contacto con sustancias químicas peligrosas, líneas eléctricas y ductos de gas natural. De ser necesario cortar el suministro de energía y gas con compañía del personal de mantenimiento. • En caso de que la magnitud del incendio sea demasiado grande para ser controlada con los recursos de la universidad, informe al comité de gestión del riesgo para que solicite ayuda a personal externo
<p>COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la evacuación parcial o total de la Universidad • Contacte a la policía nacional, cuerpos antiexplosivos y cuerpos de inteligencia. • Sirve de enlace entre los cuerpos de seguridad y el director de emergencias • Establecer los recursos técnicos, financiero y humanos para dar respuesta a la emergencia • Administrar el evento de emergencia para dar continuidad al negocio • Participar de la investigación de la emergencia y entregar el informe final del evento • Establecer el puesto comando PC, área de concentración de víctimas ACV, área de recursos en espera, de acuerdo a las necesidades de la emergencia • Elaborar comunicados de prensa acerca de la emergencia y atender a medios de comunicación • Definir las medidas de seguridad para evitar emergencia secundaria y garantizar la seguridad del personal que participa en el evento • Realizar la solicitud de ayuda a entidades externas de acuerdo con las necesidades de la emergencia
<p>SEGURIDAD PRIVADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar el ingreso de vehículos de ayuda externa, según intrusiones del comité de gestión del riesgo. • Garantizar la seguridad física de las instalaciones de la Universidad durante y después de la emergencia • Autorizar el ingreso de personas externas a la organización, previa consulta al comité de gestión del riesgo, sin el permiso del comité de gestión del riesgo está prohibido el ingreso a cualquier persona ajena a la organización, incluyendo entes de control y autoridades policiales, únicamente se autoriza sin consulta preveía el ingreso de vehículos de emergencias y personal de entidades de socorro previamente identificados • Notificar al comité de gestión del riesgo la llegada de medios de comunicación, está prohibido entregar información acerca de la situación • Realizar seguimientos a la emergencia a través de la sala de monitoreo, cuando esta no se vea afectada o en riesgo por el evento sucedido.

Procedimiento operativo normalizado para emergencia en caso de atentado



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Código:
SST-PRO-019

Versión: 02

FECHA:01/04/2024

Página 3 de 5

	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar ayuda externa si requerido el servicio por parte del comité de gestión del riesgo y/o brigada de emergencia• Si se da la orden la evacuación total de la universidad, realizar la aperturas de las salidas y después de la evacuación garantizar la seguridad de la instalaciones.
PLANTA FISICA	<ul style="list-style-type: none">• Realizar el corte efectivo de suministro de energía y gas de la universidad• Evaluar los daños a los equipos, a la infraestructura y al proceso• Diligenciar el formato de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN, reportar novedades al comité de gestión del riesgo• Restablecimiento del servicio de energía, agua, gas y alcantarillado de la Universidad• Reparación locativa en el proceso de recuperación después del evento sucedido.
GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">• Notificar a las autoridades ambientales con previa autorización del comité de gestión del riesgo.• Manejo y disposición final de los residuos según el pgrasa.• Realizar entrega de informe al comité de gestión del riesgo y a la autoridad ambiental cuando aplique.• Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición• Evaluación del grado de impacto provocado por la emergencia.• Validar la posible fauna afectada por el evento de emergencia y activar de ser necesario el procedimiento operativo normalizado(PON Manejo de Fauna) para dar respuesta a la emergencia.

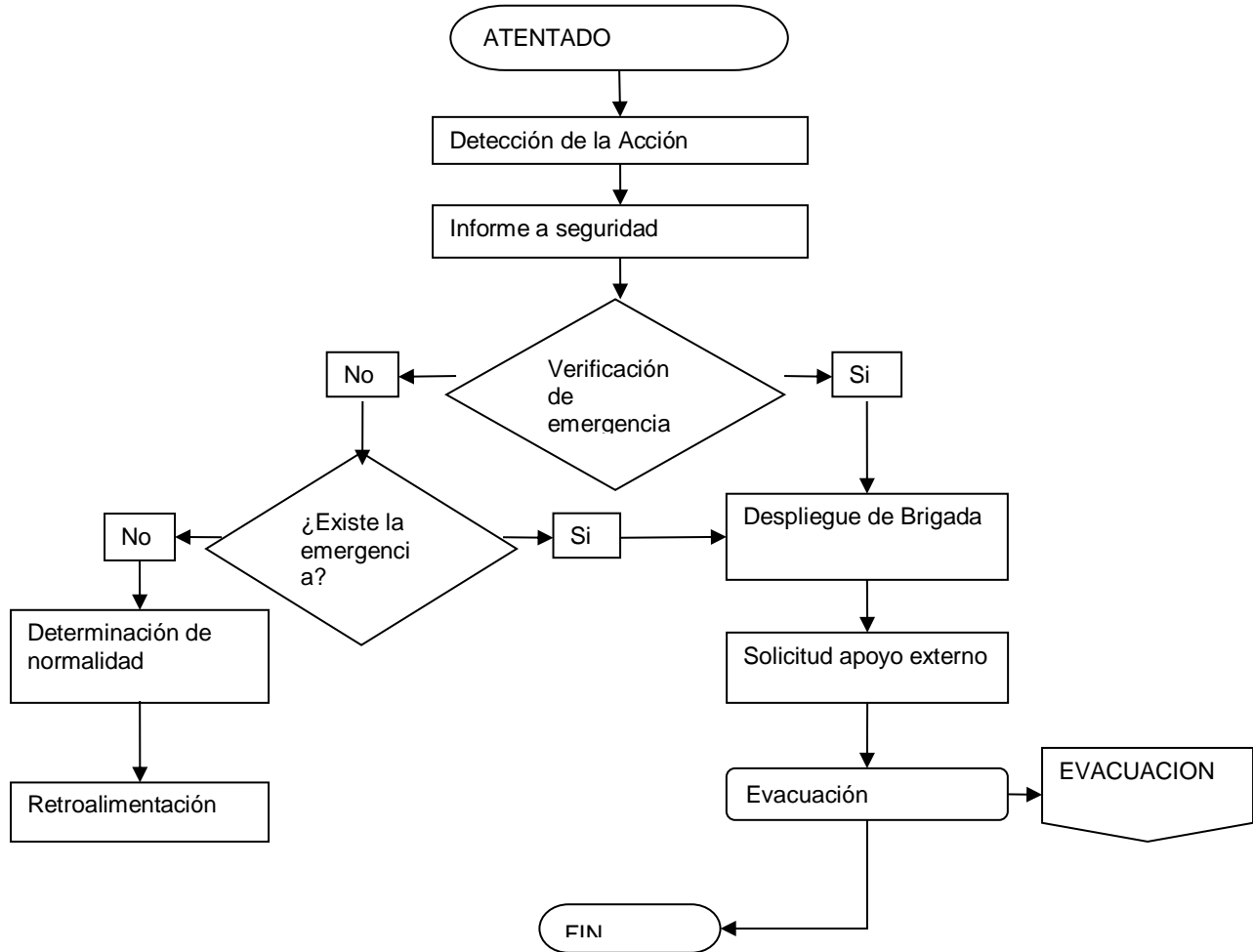
Procedimiento operativo normalizado para emergencia en caso de atentado

Código:
SST-PRO-019

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 4 de 5



Procedimiento operativo normalizado para emergencia en caso de atentado

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Código:
SST-PRO-019

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 5 de 5

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	FECHA	VIGENTE HASTA	CAMBIO REALIZADO
0	1	N/A	Modificación del documento	Creación del documento
1	2	01/04/2024	Modificación del documento	Se actualiza el documento, teniendo como base la estructura documental de la Norma ISO 9001:2015, se estructura el código, los logos que se usan de la universidad y se acopla al Sistema de Gestión de Calidad de la universidad en las siglas que identifica el proceso.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinadora del SG-SST	Líder de calidad	Directora de Desarrollo Humano Comité Paritarios Copasst